

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de

EMPRESA: INGESTAB S. A. INGENIERIA DE ESTABILIZACIONES

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA INGESTAB S.A., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presenté a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de INGESTAB S. A. INGENIERIA DE ESTABILIZACIONES en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de la COMPAÑIA INGESTAB S.A. INGENIERIA DE ESTABILIZACIONES, al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2013, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según confirmación proporcionada por los custodios de cuentas por cobrar y pagar de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los administradores de la Compañía.
4. El sistema de control interno contable de EMPRESA INGESTAB S.A. INGENIERIA DE ESTABILIZACIONES tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo en vista que no hubo movimiento alguno en el año 2013.
5. En relación con mi revisión del estado de situación financiera y del estado de resultados integral emitido con fecha 02 de marzo del 2014, no se han identificado observaciones que se deban reportar en vista que no ha tenido movimiento.
6. Políticas Contables : Los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 que comprenden el estado de situación financiera, los estados consolidados de resultados integral, el cambio en el patrimonio y el flujo del efectivo han sido preparados de acuerdo con Normas Internacional Financieras (NIFFS) para PYMES, los cuales han sido emitidos con la autorización del Representante legal y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación. El resto de políticas se mantienen iguales no hay ningún incremento en vista en que todo el periodo 2012 y 2013 no hubo movimiento.
7. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.


CARABAJAL CARLOS
COMISARIO.